

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO DEFINITIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1WYGT-FWCCF-DMIA3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA Firmado 17/03/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 13:46



EDICTO

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha aprobado definitivamente el Deslinde de un tramo de la Vía Pecuaria "Cordel del Campillo", en el Sector SUB-S-18 (Royuela) del PGOU de Écija, redactado por el técnico Municipal Sr. Rodríguez Martín, que se encuentra en el siguiente vínculo: [https://portal.ecija.es:10443/portal/publico/Propuesta_definitiva DESLINDE CORDEL DE L CAMPILLO.zip](https://portal.ecija.es:10443/portal/publico/Propuesta_definitiva_DESLINDE_CORDEL_DE_L_CAMPILLO.zip)

Lo que se hace público en el BOP, en el BOJA, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal para general conocimiento. El Expediente se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (www.ecija.es) en el apartado 13. Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente. 6. Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos, 55 se publica información precisa sobre los usos y destinos del suelo.

Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL (Decreto 2020/3354 de 01/12/2020, (BOP nº 292 de fecha 18/12/2020) y Decreto 2021/393 de fecha 9 de Febrero de 2021, (BOP nº 46 de fecha 25 de Febrero de 2021) Fdo. Sergio Gómez Ramos.